

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04226-2026

BENICARLÓ

ANUNCIO

LISTA ADMITIDOS-EXCLUIDOS TÉCNICO-A DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

El concejal-delegado de Recursos Humanos mediante resolución número 3623 de fecha 25 de septiembre de 2026 ha dispuesto en la parte resolutive de esta resolución, lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas a la provisión definitiva en propiedad de una plaza de Técnico/a medio de normalización lingüística, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Benicarló, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022 (BOP de Castellón núm. 152 de 20 de diciembre de 2022):

PERSONAS ASPIRANTES INCLUIDAS:PROMOCIÓN INTERNA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
1	ANNA MARIA CALVO BERMEJO	**6698***	

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:PROMOCIÓN INTERNA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
	NINGUNA		

Segundo.- Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles para subsanar defectos o realizar las alegaciones que se estimen pertinentes. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Designar a los siguientes funcionarios/as como miembros del Tribunal Calificador;
PRESIDENTE:

Titular: Joaquín Valls Fonollosa

Jefe del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benicarló

Suplente: José Joaquín Zaragoza Cruselles

Jefe del Área de Patrimonio, O.A.C., Gobernación, Administración Electrónica, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Benicarló

SECRETARIO:

Titular: Jaime Manero Viñeta

Secretario general del Ayuntamiento de Benicarló

Suplente: Marcos Segarra Piñana

Jefe del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Benicarló

VOCALES:

Titular: Maria Josep Arayo Sola
Técnica lingüística del Ayuntamiento de Vinaròs

Suplente: Josep Molés i Abat
Técnico lingüístico del Ayuntamiento de Benicassim

Titular: Manuela Fernández Martí
Técnica lingüística del Ayuntamiento de Peñíscola

Suplente: Cesar Mateu Beltrán
Técnico lingüístico del Ayuntamiento de Almassora

Titular: Aida Adell Beltrán
Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Benicarló

Suplente: Iván del Castillo Ávila
Educador Social del Ayuntamiento de Benicarló

Cuarto.- La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el próximo día 10 de noviembre, a las 9:30 h, en la sala de reuniones de la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló, sito en calle Ferreres Bretó núm. 10 o a través de medios telemáticos.

Quinto.- Convocar a las personas aspirantes el próximo día 16 de noviembre de 2026, a las 13.00 h, en la sala de reuniones de la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló, ubicado en calle Ferreres Bretó, núm. 10. De conformidad con las bases deberán acreditar su personalidad mediante DNI, al objeto de realizar el primer ejercicio tipo test, obligatorio y eliminatorio, tal y como consta en las bases específicas del proceso selectivo.

Sexto.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Séptimo.- Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castelló de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Benicarló, firmado digitalmente el 25/09/2026.
El concejal-delegado de Recursos Humanos (D.A. 18/09/2025),
Álvaro Luis París Sánchez.